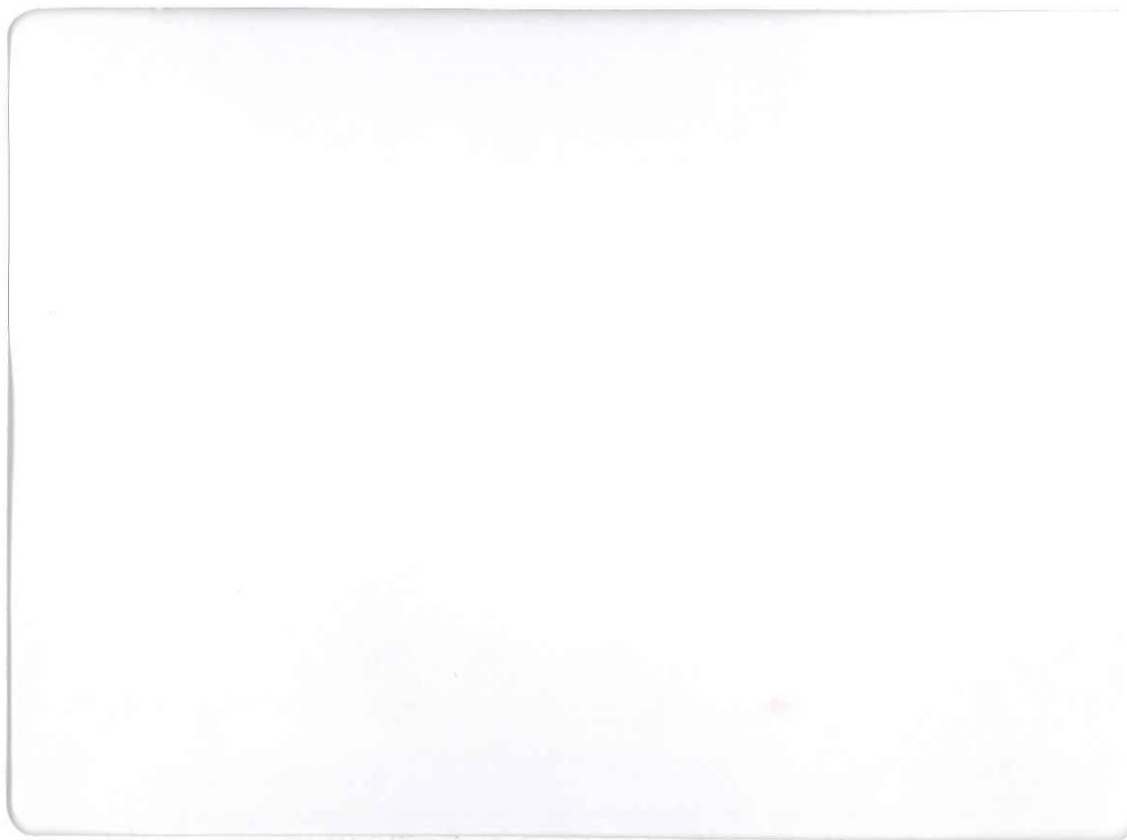


República del Ecuador



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1

PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*



Factura: 001-002-000043709



20161701002P05097



PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P05097

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:19)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002351748

OBSERVACIONES:	DI: CUATRO COPIAS
----------------	-------------------


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



FerroAlianz

ABOGADOS

SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Abg. Francisco Larrea Yépez, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, mayor de edad, de profesión abogado en libre ejercicio, amparado en el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se proceda a la protocolización de los documentos que adjunto a la presente petición, mismos que pertenecen a la Compañía **BCI CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA**.



Atentamente,

Abg. Francisco Larrea Yépez
Mat. 17-2011-997 F.A.



VALE:

€3100.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

<p>Registro Inmobiliario Propiedad</p> <p><input type="checkbox"/> Inmuebles</p> <p><input type="checkbox"/> Catastro</p>	<p>Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____</p> <p>Plano: _____</p>						
<p>Registro Personas Jurídicas Mercantil</p> <p><input type="checkbox"/> Personería</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Literalidad</p> <p><input type="checkbox"/> Cédula Jurídica</p>	<p>Cédula Jurídica: <u>3-101-609035</u></p> <p>Poder o afectación (citas): _____</p>						
<p>Registro de Bienes Muebles Vehículos</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación</p> <p><input type="checkbox"/> Depósito de Placa</p> <p><input type="checkbox"/> Reposición de Título</p> <p><input type="checkbox"/> Permiso de Salida</p> <p><input type="checkbox"/> Reposición de Placas</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio de Sticker</p>	<p>Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____</p> <p>Asiento: _____ Sec: _____</p>						
<p><input type="checkbox"/> Propiedad Industrial</p> <p>Marcas Comerciales</p> <p><input type="checkbox"/> Marcas de Ganado</p>	<p>Número de Expediente: _____</p> <p>Nombre del Titular: _____</p> <p>Número de Registro: _____</p> <p>Nombre de la Marca: _____</p>						
<p><input type="checkbox"/> Derechos de Autor</p>	<p>Número de Registro: _____</p> <p>Nombre de la obra: _____</p> <p>Nombre del titular de la obra: _____</p> <p>Nombre del solicitante: _____</p>						
<p><input type="checkbox"/> Certificación de Índice</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="456 1339 743 1396">Nombre</th> <th data-bbox="743 1339 1031 1396">Apellido 1</th> <th data-bbox="1031 1339 1278 1396">Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Tipo de Identificación: _____</p> <p>Número de identificación: _____</p> <p>Especifique el Registro: _____</p>	Nombre	Apellido 1	Apellido 2			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
<p><input type="checkbox"/> Copia de Documentos</p>	<p>Tomo: _____ Asiento: _____</p> <p>Especifique el Registro: _____</p>						
<p>Especifique otros servicios: _____</p>							

SERVICIOS REGISTRALES DIGITALIZADOS CANCELADO

SERVICIOS REGISTRALES DIGITALIZADOS CANCELADO

DER,

ES

N DE TITUIR
PRE
EDA,

1101592



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-5607395-2016*-#
PERSONA JURIDICA: 3-101-609035



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 145852 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 16/06/2010
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, DE CARRION MULTIPLAZA 150 METROS AL SUR EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO
OBJETO/FINES (SINTESTES): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, TURISMO, COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR, POSEER Y DISPONER BIENES Y DERECHOS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS, PODRA PARTICIPAR EN CONTRATOS DE FIDEICOMISO
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 24/05/2010 VENCIMIENTO: 24/05/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 04/11/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: DOLARES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10,000 MONTO: 1.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRAN OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SU MANDATO. PODRAN ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN COLONES, EN DOLARES O EN CUALQUIER OTRA MONEDA, GIRAR CONTRA ELLAS Y/O AUTORIZAR A TERCEROS PARA QUE GIREN CONTRA LAS MISMAS

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 19/04/2016 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO PASAPORTE 170488963
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 04/04/2016 VENCIMIENTO 24/05/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 19/04/2016 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: MARIO LARREA ANDRADE PASAPORTE 1001391497
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 04/04/2016 VENCIMIENTO 24/05/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 19/04/2016 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO PASAPORTE 1706056296
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 04/04/2016 VENCIMIENTO 24/05/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 16/04/2015 CARGO: FISCAL



Ocupado por: CARLOS ALBERTO LIZAMA HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD 8-0057-0990

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 24/03/2015 VENCIMIENTO 24/05/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 16/04/2015 CARGO: AGENTE RESIDENTE

Ocupado por: RANDALL VARGAS MATA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0935-0847

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 24/03/2015 VENCIMIENTO 24/05/2110

DIRECCION: SAN JOSE, MONTES DE OCA, MERCEDES, CEN ESTE DE LA ROTONDA DE LA BANDERA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA NUMERO QUINCE.

FIN DE LOS NOMINAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

PODERES QUE HA OTORGADO LA PERSONA JURIDICA

INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACION DEL PODER CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2015-163251-1-1 FECHA: 10/07/2015

TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

NO EXISTEN MAS PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

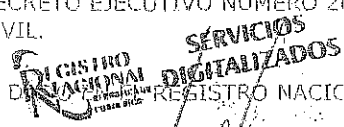
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 57 MINUTOS Y 23 SEGUNDOS, DEL 2 DE JUNIO DEL 2016-



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

VERNNEY JIMENEZ JIMENEZ

RESERVAS DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.





REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS

REGISTRO NACIONAL

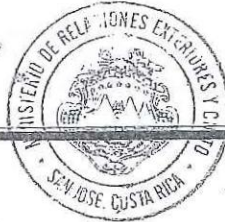
Ing. Oscar Gerardo Cordero Lara
Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Vernny Jiménez Jiménez, es auténtica. Se expide la presente a los 02 días del mes de junio del año 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



RES



FÓRMULA 001

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 6 foja(s) óli(és), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 04 OCT. 2016

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Lexis Abogados

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
AMORTIZABLE
05 ABR 2010
DIRECCION DE SERVICIOS REGISTRARIOS
REDEFICION DE TENCIONAMENTOS

71292

1-0819-056A

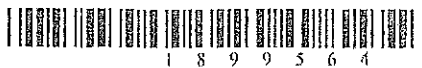
NUMERO SETENTA Y CINCO: Ante mí, GABRIEL LIZAMA OLIGER, Notario Público con cédula abierta 60703E en San José, Mercedes Montes de Oca, Ofi plaza del este, edificio A, Oficina quince comparece YESENIA NAVARRO MONTERO, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad número uno mil ciento sesenta y nueve- novecientos treinta y ocho abogada y vecina de San José- Guanacaste, cien este de la Iglesia Católica de Vista de Mar, debidamente comisionado para el efecto, tal y como se dirá, y dice: Comparezco para protocolizar el acta que en lo conducente dice: ACTA NUMERO TRES: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "BCI CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA", con cédula de persona jurídica número TRES- CIENTO UNO- SEISCIENTOS NUEVE MIL CERO TREINTA Y CINCO, celebrada a las nueve horas del día cuatro de abril del mes de abril en las oficinas de Lexis Abogados ubicadas en San José, Montes de Oca, Mercedes, cien metros oeste de la Rotonda de la Bandera, Edificio A, Tercer piso, con la presencia de YESENIA NAVARRO MONTERO, quien debidamente autorizada con carta-poder otorgada en Quito Ecuador, por MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO, mayor soltero, empresario, de nacionalidad Ecuatoriana con cédula de su país de origen número uno siete cero cuatro ocho ocho nueve seis tres y MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO, mayor, soltera, empresaria, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen número uno siete cero seis cero cinco seis dos, nueve seis quienes de conformidad con los atestados que esta compañía conserva en sus archivos, son dueñas de la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de la compañía. En consecuencia por estar debidamente representada la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de BCI CORP, S.A., expresamente se prescinde del trámite de convocatoria previa y con la presencia del Fiscal la señorita KAREN ARRIETA SANCHEZ, mayor de edad, soltera, Defensor en Administración de Empresas, tres- cuatrocientos treinta y cinco, doscientos cincuenta y una, vecina de Cartago, Tejar del Guarco, y por unanimidad de votos se toman los siguientes acuerdos que se declaran firmes, y actuando como presidente ad hoc YESENIA NAVARRO MONTERO y como secretaria ad hoc MELISSA RAMIREZ ZAMORA, mayor de edad, soltera, de profesión Abogada, con domicilio en Heredia, La Ribera de Belén, Un Kilómetro al oeste de Intel, portadora de la cédula nacional de identidad número uno- mil ciento ochenta y cuatro- cero cero setenta y cuatro, de inmediato se procede a conocer los asuntos sometidos al Orden del Día y se toman los siguientes acuerdos los cuales se aprobar por unanimidad y de la siguiente manera. ARTÍCULO PRIMERO: Se recibe la renuncia del puesto de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, de la Junta Directiva, se aceptan sus renuncias y se le

2010
11-11-10

APARTADO 954
G. Lizama Oliger

cedula de identidad de Gabriel Lizama Oliger, Notario Publico con cedula abierta 60703E

GABRIEL ANDRES LIZAMA OLIGER



8705 360 2884

2518

Lexis Abogados



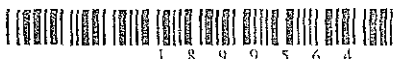
agradecen por los servicios prestados ARTICULO SEGUNDO: Se procede a realizar los siguientes nombramientos y designaciones por el resto del plazo social: PRESIDENTE: MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO, mayor, soltero, empresario, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen número uno siete cero cuatro ocho ocho nueve seis tres, y con domicilio en Quito Ecuador, Abraham Lincoln número dos cinco nueve dos y Avenida doce de octubre. SECRETARIO: MARIO LARREA ANDRADE, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen número uno cero cero uno tres nueve uno cuatro nueve siete, casado una vez, abogado y vecino de Ecuador, Quito, Coruña cuatrocientos noventa y dos y San Ignacio. TESORERO: MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO, mayor, soltera de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen número uno siete cero seis cero cinco seis dos nueve seis, empresaria y con domicilio en Quito Ecuador, Abraham Lincoln número dos cinco nueve dos y Avenida doce de octubre. Los designados miembros de la (Junta Directiva, el Fiscal y Agente residente, aceptar) su cargo a través de carta que la compañía conserva desde ahora en sus archivos y entro en posesion de su cargo desde ahora constituido. ARTICULO TERCERO: Se autoriza a YESENIA NAVARRO MONTERO, comparecer ante el notario público de su escogencia para protocolizar en forma literal o en lo conducente la presente acta y expedir el o los testimonios literales o en lo conducente o las certificaciones de dicha protocolización que juzgue oportunas correspondiente a esta Acta y proceder a su inscripción en el Registro Nacional. ARTICULO CUARTO: Sin más asuntos por tratar, se tiene por concluida la presente Asamblea declarándose firmes los acuerdos tomados, y se levanta la sesión una hora después de haberse iniciado la misma. FIRMAS. EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO HACE CONSTAR Y DA FE DE LO SIGUIENTE: Que estuvo presente la totalidad del capital social y la presencia total de los socios, que se contó con el quórum de ley, que los acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos y que están firmes, que dichos acuerdos están debidamente asentados en el Libro de Actas de Asambleas que lleva la sociedad para tales efectos, que dichos acuerdos están firmados por la totalidad de los presentes que el domicilio de la sociedad es el antes indicado, que la cédula de persona jurídica es la número TRES-CIENTO UNO- SEISCIENTOS NUEVE MIL CERO TREINTA Y CINCO, que dicha sociedad se encuentra vigente a la fecha de hoy y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Registro Nacional en el nuevo sistema computarizado bajo su número de cédula jurídica, y finalmente que Yesenia Navarro Montero fue debidamente autorizada para comparecer ante el suscrito para protocolizar en lo conducente el Acta relacionada, advirtiendo bajo responsabilidad del suscrito, que se trata en lo conducente y que lo

AL
C
M
V
A
C
A
L

Lexis Acogati

transcrito no condiciona, restringe, altera, modifica ni desvirtúa lo transcrito. ES TODO. Expido un primer testimonio a solicitud de la sociedad para efectos registrales. Leído lo escrito, resulto conforme y firmo en la ciudad de San José, a las nueve horas del día cinco de abril del dos mil dieciséis. --- YESENIA NAVARRO MONTERO --- GABRIEL LIZAMA OLIGER --- LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO SETENTA Y CINCO VISIBLE AL FOLIO NOVENTA Y OCHO FRENTE DEL TOMO SEXTO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO, CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LA EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

GABRIEL ANDRES LIZAMA OLIGER



1 8 9 9 5 6 4

8705-36026844



Faded, illegible text, possibly a list or form, with some faint markings and lines.

Ced. Fin. 2807, Céd. Banc. 15010260 - 11-2

Ced. Fin. 2807, Céd. Banc. 15010260 - 11-2

226926

Faded, illegible text, possibly a list or form, with some faint markings and lines.

Ced. Fin. 2807, Céd. Banc. 15010260 - 11-2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL
10 DE ABRIL 2015
ORIGEN EN EL
REGISTRO NACIONAL

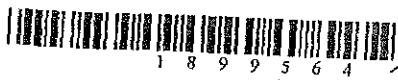
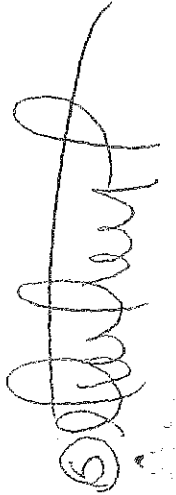
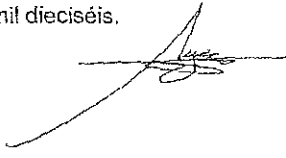
Ced. Fin. 2807, Céd. Banc. 15010260 - 11-2

Handwritten signature: WENDY NAVARRO MONTERO

Presentada
por Wendy
Navarro
Montero
Ced: 1-14080454
Firma: WENNY

RAZON NOTARIAL: El suscrito Notario da fe con vista a la matriz y en el libro de actas de Asamblea General, que el domicilio social de la sociedad BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA es San Jose, Escazú, San Rafael, de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al sur Edificio Terraforte, cuarto piso. Por un error de transcripción se consignó que "el Fiscal y Agente Residente aceptan su cargo a través de carta que la compañía conserva desde ahora en sus archivos y entro en posesión de su cargo desde ahora constituido" lo cual debe omitirse en su totalidad. Es todo. San José dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

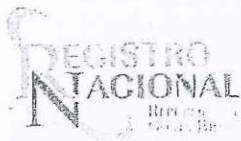
Dom
ok



GABRIEL ANDRES LIZAMA OLIGER

8705 360 2884 7

SELLO DE INSCRIPCION



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
DOCUMENTO INSCRITO: 2016-226926
- NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES *-*

LIBRO	NOVENUMERO	CITAS CEDULA	FECHA PRODUCCION
1	REVOCATORIA O RENUNCIA DE PERSONA CON NOMBRAMIENTO	3-101-609035	19/04/2016
1	REVOCATORIA O RENUNCIA DE PERSONA CON NOMBRAMIENTO	3-101-609035	19/04/2016
1	REVOCATORIA O RENUNCIA DE PERSONA CON NOMBRAMIENTO	3-101-609035	19/04/2016

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO POR:
REGISTRADOR: 578 KAREN ZEON KALIS



Lexis Abogados
COSTA RICA

CERTIFICACION NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE- DOS MIL DIECISEIS. YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSE, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFICENTRO DEL ESTE, EDIFICIO A, CERTIFICA QUE: Las anteriores SEIS fotocopias adjuntas son copias fieles y exactas de su original que he tenido a la vista y que son: a) Copia del Acta número TRES de BCI CORPORATION S.A., fotocopias que identifico con mi firma y sello, en el mismo acto de expedir la presente certificación. -Es todo. **ES CONFORME: EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SIETE Y CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA PARA SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. A SOLICITUD DE BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY. EL SELLO Y LA FIRMA SON LAS DE LA SUSCRITA, REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **nueve horas cuarenta y dos minutos del dos de junio del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

POSICIONADO

RICA *

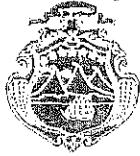
LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

CION

RICA



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

02 PROBOC 11-A

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTDA0T10F7G
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randal De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/dellimbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 07/06/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 309948
(Under/número - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)



10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 8
(Number of pages - Nombre de pages)

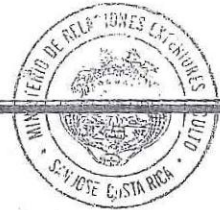
Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostilla / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

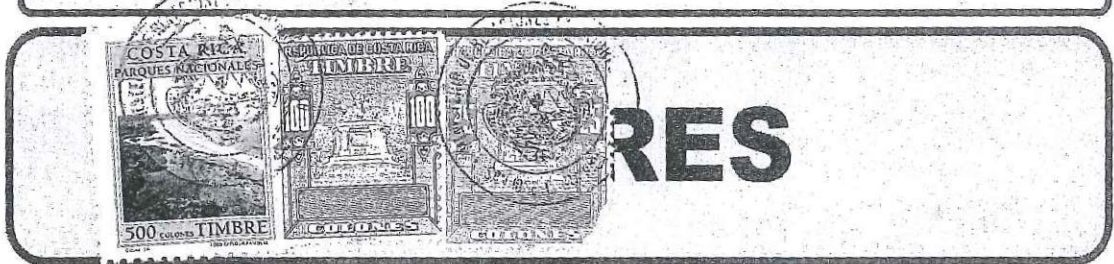
La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostilla / legalization may be verified at: - L'autenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrea.gov.cr>

000308870



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



FÓRMULA 001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....10..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a04 OCT. 2016.....

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Francisco Larrea Yépez, con matrícula profesional número 17-2011-997 del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, que anteceden en dieciocho fojas útiles. Quito, a cuatro de octubre del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de octubre del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*